

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE MADRID

8392 *Resolución de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de construcción de las instalaciones de distribución de gas natural del Proyecto Ramal de Suministro de Gas Natural MOP 5 BAR Guadarrama – Los Molinos, En los términos municipales de Guadarrama y los Molinos, en Madrid. Referencia Expediente: 14-0142-00091.3/2023.*

Por Resolución de fecha 24 de septiembre de 2025 se autorizó la ejecución de las instalaciones de distribución de gas natural correspondientes a los proyectos denominados "Proyecto de Autorización de ejecución de instalaciones ramal de suministro de gas natural MOP 5 BAR Guadarrama – Los Molinos" (versión de septiembre de 2014), «Adenda-1 Proyecto de Autorización de Ejecución de instalaciones Ramal de Suministro de Gas Natural MOP 5 BAR Guadarrama – los Molinos» (versión de julio de 2017) y «Adenda-2 Proyecto de Autorización de Ejecución de Instalaciones Ramal de Suministro de Gas Natural MOP 5 BAR Guadarrama – Los Molinos» (versión de marzo de 2024), en los términos municipales de Guadarrama y Los Molinos.

Que por Resolución de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de octubre de 2025, se ha otorgado a Madrileña Red de Gas, S.A.U. la declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones de distribución de gas natural del Proyecto Ramal de Suministro de Gas Natural MOP 5 BAR Guadarrama – Los Molinos, en los términos municipales de Guadarrama y Los Molinos, en Madrid. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados con los que no se haya alcanzado mutuo acuerdo, para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el citado precepto, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o debidamente representados por personas autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y, en su caso, de la representación otorgada, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 2026, a

partir de las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Los Molinos. Y a partir de las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Guadarrama. El orden de levantamiento de actas figura en la relación de bienes y derechos anexa y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que, intentada la notificación, ésta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, MADRILEÑA RED DE GAS, S.A.U., asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO:

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE GAS NATURAL MOP 5 BAR GUADARRAMA – LOS MOLINOS.

TERMINO MUNICIPAL DE LOS MOLINOS

FINCA	TITULARES	LONGITUD DE TRAZA (ML)	SERVIDUMBRE DE PASO (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	hora
MA-LM-1	SALCEDO LOPEZ CAROLINA ESERMO S.L.	142,15	284,30	1139,68	7	1			10:00
MA-LM-2	ESERMO S.L.	15,80	31,60	130,04					10:00
MA-LM-3	AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS	28,15	56,30	216,27			9765618VL0096SOO1QH		10:00

INSTALACIONES AUXILIARES

FINCA	TITULARES	LONGITUD DE TRAZA (ML)	SERVIDUMBRE DE PASO (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	hora
MA-LM-VA-1	AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS			4			9765616VL0096S0001QH	Urbana (Avda. de la Concordia)	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADARRAMA

FINCA	TITULARES	LONGITUD DE TRAZA (ML)	SERVIDUMBRE DE PASO (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	hora
MA-GU-3	ZUAZO MARTINEZ CARMEN ZUAZO MARTINEZ MACARENA ZUAZO MARTINEZ JOAQUIN MARIA ZUAZO MARTINEZ MILAGRO	30,75	61,50	238,84	8	9006	28068A008090060000KS	Urbana viales (Catastro Rústico-Agrario)	12:00
MA-GU-5	ZUAZO MARTINEZ CARMEN ZUAZO MARTINEZ MACARENA ZUAZO MARTINEZ JOAQUIN MARIA ZUAZO MARTINEZ MILAGRO	416,19	832,38	2824,79	8	10011	28068A008100110000KB	Rústico-Agrario	12:00
MA-GU-7	COMUNIDAD DE MADRID	11,61	23,22	92,47	8	11	28068A008000110000KI	Rústico-Agrario	12:30
MA-GU-8	SUAREZ FERNANDEZ SERNANDO FERNANDEZ SALCEDO ALBERTO	500,60	1001,20	3992,21	8	1	28068A00800010000KF	Rústico-Agrario	13:00

INSTALACIONES AUXILIARES

FINCA	TITULARES	SERVIDUMBRE DE PASO (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	PLENO DOMINIO (M2)	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	hora
M GU VA-1	ZUAZO MARTINEZ CARMEN ZUAZO MARTINEZ MACARENA ZUAZO MARTINEZ JOAQUIN MARIA ZUAZO MARTINEZ MILAGRO			4	8	9006	28068A008090060000KS	Urbana Viales (Catastro Rústico- Agrario)	12:00

Madrid, 20 de febrero de 2026.- La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

ID: A260010096-1